

JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR
AUTOR DE “MANUAL DE DERECHO DIPLOMÁTICO”.

Fallecido el 4 de marzo de 2020. Descanse en Paz.

Breve Reseña. Por Antonio Pérez Manzano:

**EX SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.
DIPLOMÁTICO, ESCRITOR Y POLÍTICO.¹**



Javier Pérez de Cuéllar, Manual de derecho diplomático, México, Fondo de Cultura Económica (F C E), 1997, 273 pp.

La obra del prestigiado diplomático peruano, viene a sumarse a otros trabajos clásicos del derecho internacional, del derecho diplomático y de los diferentes manuales, que deben de constituir la bibliografía imprescindible de los agentes

¹ (Lima, Perú 1920-2020). Diplomático peruano que fue secretario general de la ONU entre 1982 y 1991. Javier Pérez de Cuéllar estudió en la Universidad Católica de su ciudad natal. Además de ser abogado, en 1944 ejerció la docencia como profesor de derecho internacional e ingresó en la carrera diplomática. Fue embajador de su país en Suiza de 1964 a 1966, y en la Unión Soviética y Polonia al mismo tiempo, de 1969 a 1971. Representó a Perú ante los Gobiernos de Francia, Gran Bretaña, Brasil, Suiza, Unión Soviética y las Naciones Unidas. En 1975 fue designado representante de la ONU en Chipre durante dos años. Intervino en Zambia, Afganistán e Indochina como subsecretario general para cuestiones políticas especiales. En 1979 regresó al servicio diplomático del Perú. Asimismo, durante algunos meses se desempeñó como Ministro de Relaciones Exteriores y como Presidente del Consejo de Ministros (2000-2001).

diplomáticos y consulares; así como de los funcionarios de los organismos internacionales, de catedráticos y de estudiantes.

No obstante, que el título del libro nos induce a pensar que su contenido va dirigido solo a los diplomáticos profesionales, al repasar cada uno de los capítulos seleccionados y escritos en forma escrupulosa, los estudiantes de nivel medio y superior y cualquier lector ocasional, podrán entender cabalmente los pensamientos que el autor quiso plasmar en el papel.

Lo anterior significa que, para comprender la obra del Embajador Pérez de Cuéllar, no se necesita tomar un curso previo –como lo reclaman por ejemplo, algunos programas de computación-, sino que, al encontrar un lenguaje claro y llano, el lector “se conecta” desde el principio, con las ideas que el autor intenta hacer llegar a sus potenciales lectores.

El autor empleando una metodología pedagógica, empieza desde las definiciones elementales del derecho diplomático; a la vez que establece sus diferencias, en relación con otras disciplinas, como la política internacional.

Llama la atención que, en el capítulo en el cual explica ampliamente lo relativo al “Derecho de Misión”, trae a colación dos casos importantes en las relaciones internacionales como son: El Estatuto de la Santa Sede, para lo cual se remonta a los hechos históricos de 1870 y a la Ley Italiana de Garantías de 1871; para llegar hasta los Tratados de Letrán de 1929, mediante los cuales se reconoce al Estado Vaticano, el derecho de legación. También se refiere a las particularidades de la llamada “Orden Militar de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta”, la cual según nos narra en breve espacio, después de andar peregrinando por distintos lugares, terminó en la Ciudad de Roma, donde desde 1834 goza de cierto reconocimiento y de un estatuto especial.

El catedrático y el estudiante de la carrera denominada “Relaciones Internacionales” y en particular, de la materia Derecho Diplomático, encontrarán en esta magnífica obra, una guía excelente para el cumplimiento del correspondiente programa de estudios. Tomando en cuenta, además, que el propio autor con una inclinación manifiesta al magisterio, expresa que aspira con su obra, a despertar la vocación por la diplomacia.

Por otra parte, no sobra insistir en que, tanto el diplomático principiante, al igual que el profesional experimentado –quien no obstante que a diario pone en práctica muchos de sus conocimientos y experiencias-, requieren tener como “libro de cabecera”, un manual como este que nos regala don Javier Pérez de Cuéllar, eminente diplomático y máximo representante latinoamericano en la Organización de las Naciones Unidas.

Como diplomático de carrera, el Embajador Pérez de Cuéllar trata con especial esmero en el capítulo XV, aspectos relativos a la seguridad de las misiones diplomáticas y de los agentes diplomáticos y consulares. Sabiendo que ambos están expuestos a posibles actos de terrorismo.

Gracias al Fondo de Cultura Económica (FCE), por haber lanzado esta nueva edición. Ojalá que dentro de su política editorial existiera el propósito y la decisión, de rescatar otras obras de diplomáticos que han entregado su vida a la profesión; como un reconocimiento a la labor de acercar a todos los pueblos del mundo; así como también, como una manera de incrementar el acervo cultural en la materia y, para el bien del conocimiento de la humanidad.



¡DESCANSE EN PAZ EMBAJADOR JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR!